

de 5 de mayo de 2005, como autor de un delito de lesiones, a la pena de seis meses de multa con una cuota diaria de dos euros; de un delito de atentado a la pena de un año y seis meses de prisión; de un delito de daños a la pena de tres meses de multa con una cuota diaria de dos euros, y de un delito de tenencia de explosivos a la pena de dos años de prisión, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1999, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de mayo de 2007,

Vengo en conmutar a don Pedro Suárez Otero, las penas privativas de libertad impuestas por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 25 de mayo de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

11486 REAL DECRETO 687/2007, de 25 de mayo, por el que se indulta a don Joaquín Marcelino Zamora Orellana.

Visto el expediente de indulto de don Joaquín Marcelino Zamora Orellana, condenado por la Audiencia Provincial de Madrid sección decimoquinta, en sentencia de 28 de febrero de 2006, como autor de un delito de atentado contra agentes de la autoridad a la pena de un año de prisión e inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena, a sustituir por la expulsión del territorio nacional por tiempo de 10 años, por hechos cometidos en el año 2004, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de mayo de 2007,

Vengo en conmutar a don Joaquín Marcelino Zamora Orellana la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento por otra de 365 días de multa que se satisfará en cuotas diarias de dos euros, cuyo inicio y forma de cumplimiento serán determinados por el tribunal sentenciador, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 25 de mayo de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

MINISTERIO DE DEFENSA

11487 REAL DECRETO 760/2007, de 8 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Oficiales Generales que se citan.

En consideración a lo solicitado por el personal que a continuación se relaciona y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden a los Oficiales Generales a continuación relacionados, con la antigüedad que para cada uno se señala.

Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, don Francisco Hernández Moreno. Antigüedad: 9 de junio de 2006.

General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina, don Luis Martín de la Hoz. Antigüedad: 7 de julio de 2006.

General de Brigada del Cuerpo de Intendencia de la Armada, don Francisco Busto Salgado. Antigüedad: 28 de julio de 2006.

General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Juan Bautista García Sánchez. Antigüedad: 6 de octubre de 2006.

Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, don Francisco Javier Franco Suanzes. Antigüedad: 6 de octubre de 2006.

Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, don Antonio Hernández Palacios. Antigüedad: 6 de octubre de 2006.

General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, don Manuel Rubio San Román. Antigüedad: 9 de noviembre de 2006.

General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Adolfo Coloma Contreras. Antigüedad: 1 de diciembre de 2006.

General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Juan Romero Serrano. Antigüedad: 1 de diciembre de 2006.

General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Pedro Díaz Ostos. Antigüedad: 15 de diciembre de 2006.

General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Pedro Vivas González. Antigüedad: 15 de diciembre de 2006.

General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, don Antonio Parrilla Bañón. Antigüedad: 29 de diciembre de 2006.

Dado en Madrid, el 8 de junio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11488 RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2007, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la relación de centros sanitarios del sector hospitalario público pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud, y de las entidades aseguradoras que han celebrado convenio de asistencia sanitaria derivada de accidentes de tráfico para el año 2007.

La disposición adicional primera del Reglamento sobre la responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto 7/2001, de 12 de enero, prevé la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la relación de centros sanitarios reconocidos por el Consorcio de Compensación de Seguros, entidad pública empresarial del Ministerio de Economía y Hacienda, y la relación de entidades aseguradoras que suscriben convenios con dichos centros sanitarios para la asistencia a lesionados por accidentes de tráfico.

En el transcurso del año 2007 se ha procedido a la negociación y a la firma posterior del convenio con el Servicio Andaluz de Salud con fecha de efecto 1 de enero de 2007 y con vigencia hasta 31 de diciembre de 2007.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de centros hospitalarios públicos pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud, en el anexo 1, y la de entidades aseguradoras, en el anexo 2, que, junto con el Consorcio de Compensación de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda, han celebrado convenio para la asistencia sanitaria derivada de accidentes de tráfico con dichos centros hospitalarios públicos.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragués.

ANEXO 1

Relación centros asistenciales

Hospital Torrecárdenas	Almería
Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería	Huércal-Overa
Distrito Poniente de Almería	El Ejido.
Distrito Almería	Almería.
Hospital Puerta del Mar	Cádiz.
Hospital Puerto Real	Puerto Real.
Hospital Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera.
Área Sanitaria Campo de Gibraltar	La Línea-Algeciras.
Distrito Sierra de Cádiz	Villamartín.
Distrito Jerez-Costa Noroeste	Jerez de la Frontera.
Distrito Bahía de Cádiz-La Janda	Cádiz.
Hospital Reina Sofía	Córdoba.
Hospital Infanta Margarita	Cabra.
Área Sanitaria Norte de Córdoba	Pozoblanco.

Distrito Córdoba	Córdoba.	Distrito Jaén	Jaén.
Distrito Córdoba Sur	Lucena.	Distrito Jaén Norte	Linares.
Distrito Guadalquivir	Córdoba.	Distrito Jaén Nordeste	Úbeda.
Hospital Virgen de las Nieves	Granada.	Hospital Carlos Haya	Málaga.
Hospital San Cecilio	Granada.	Hospital Virgen de la Victoria	Málaga.
Hospital de Baza	Baza.	Hospital de la Axarquía	Vélez-Málaga.
Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada	Motril.	Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga	Ronda.
Distrito Granada	Granada.	Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga	Antequera.
Distrito Granada Nordeste	Guadix.	Distrito Axarquía	Vélez-Málaga.
Distrito Metropolitano	Granada.	Distrito Costa del Sol	Mijas.
Hospital Juan Ramón Jiménez	Huelva.	Distrito Málaga	Málaga.
Hospital Infanta Elena	Huelva.	Distrito Valle del Guadalhorce	Cartama.
Hospital de Riotinto	Riotinto.	Hospital Virgen del Rocío	Sevilla.
Distrito Sierra de Huelva-Andévalo Central	Riotinto.	Hospital Virgen Macarena	Sevilla.
Distrito Condado-Campiña	La Palma del Condado.	Hospital Nuestra Señora de Valme	Sevilla.
Distrito Huelva-Costa	Huelva.	Área Sanitaria de Osuna	Osuna.
Hospital Ciudad de Jaén	Jaén.	Distrito Aljarafe	Mairena del Aljarafe.
Hospital San Juan de la Cruz	Úbeda.	Distrito Sevilla Norte	Sevilla.
Hospital San Agustín	Linares.	Distrito Sevilla	Sevilla.
Distrito Jaén Sur	Alcalá la Real.	Distrito Sevilla Sur	Alcalá de Guadaira.

ANEXO 2

Relación entidades adheridas

Entidad	Dirección	Código Postal	Población	Provincia	
ACE European Group Limited.	Francisco Gervás, 13.	28020	Strasbourg Cedex 9, Francia.	Madrid.	
ACM Iard, S.A.	34 Rue du Wacken.	67906		Sevilla.	
EUI Limited Sucursal en España (antes Admiral Insurance Company Limited, Sucursal en España –Balumba–).	Rioja, 13, 1.º C.	41001		Madrid.	
AIG Europe.	Eucalipto, 25, 2.ª pl.	28016	Barcelona.	Barcelona.	
Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Avenida de Tarragona, 109.	08015		Madrid.	
AMIC Seguros Generales, S.A.	Príncipe de Vergara, 11.	28001	Barcelona.	Madrid.	
Atlantis Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Balmes, 75.	08007		Madrid.	
AXA Aurora Ibérica, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Paseo de la Castellana, 79.	28046	Madrid.	Madrid.	
Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros.	Orense, 2.	28020		Madrid.	
Bilbao, C.A. de Seguros y Reaseguros.	P.º del Puerto, 20.	48992	Bilbao.	Vizcaya.	
Cahispa, S.A. de Seguros Generales.	Roger de Llúria, 16-18.	08010		Barcelona.	
Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Caser).	Avda. de Burgos, 109.	28050	Alcobendas.	Madrid.	
Chubb Insurance Company of Europe, S.A.	Serrano, 57, 5.º	28006		Madrid.	
Eterna Aseguradora, S.A.	Princesa, 23.	28008		Madrid.	
Euro Insurances Limited.	Francisca Delgado, 9.	28108		Zaragoza.	
Euromutua Seguros y Reaseguros APF.	Paseo María Agustín, 4-6.	50004		Madrid.	
Fénix Directo, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Avenida General Perón, 27.	28020		Barcelona.	
FIATC, Mutua de Seguros y Reaseguros APF.	Avenida Diagonal, 648.	08017		Madrid.	
Génesis Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Obenque, 2.	28042		Madrid.	
GES, Seguros y Reaseguros, S.A.	Plaza de las Cortes, 2.	28014		Madrid.	
HDI, Hannover International (España), Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Luchana, 23, 5.ª	28010		Madrid.	
Helvetia Compañía Suiza, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Paseo de Colón, 26.	41001		Tres Cantos.	Sevilla.
Hilo Direct Seguros y Reaseguros, S.A.	Ronda de Poniente, 14.	28760			Madrid.
La Estrella, S.A. de Seguros.	Orense, 2.	28020		Alcoy.	Madrid.
La Unión Alcoyana, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Gonzalo Barrachina, 4.	03801			Alicante.
Lepanto, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (a través de Seg. Catalana Occidente).	Avda. Alcalde Barnils, 63.	08174		Sant Cugat del Vallés.	Barcelona.
Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Obenque, 2.	28042	Tres Cantos.	Madrid.	
Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.	Isaac Newton, 7 (Parque Tecnológico).	28760		Madrid.	
Lloyd's.	Ortega y Gasset, 7, 1.º	28006	Majadahonda.	Madrid.	
Mapfre Agropecuaria, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.	Ctra. de Pozuelo a Majadahonda, 52.	28220		Madrid.	
Mapfre Automóviles, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Ctra. Pozuelo a Majadahonda, 52.	28220	Majadahonda.	Madrid.	
Mapfre Guanarteme, Cía de Seguros y Reaseguros de Canarias, S.A.	Poeta Agustín Millares Sall, 3.	35008		Las Palmas.	
Mapfre Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Ctra. de Pozuelo a Majadahonda, 52.	28220	Alcalá, 39.	Madrid.	
Metrópolis, S.A., Compañía Nacional de Seguros y Reaseguros.	Alcalá, 39.	28014		Madrid.	
Munat, Seguros y Reaseguros, S.A.	Santa Engracia, 67-69.	28010	Vía Laietana, 20.	Madrid.	
Mussap, Mutualidad de Seguros Generales APF.	Vía Laietana, 20.	08003		Barcelona.	

Entidad	Dirección	Código Postal	Población	Provincia
Mutua Catalana de Seguros y Reaseguros APF.	Rambla Nova, 56.	43004		Tarragona.
Mutua General de Seguros, Sociedad Mutua APF de Seguros y Reaseguros.	Avda. Diagonal, 543.	08029		Barcelona.
Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros APF.	Paseo de la Castellana, 33.	28046		Madrid.
Mutua MMT Seguros Sociedad Mutua de Seguros APF.	Trafalgar, 11.	28010		Madrid.
Mutua Segorbina de Seguros APF.	Plaza General Giménez Salas, 2.	12400	Segorbe.	Castellón.
Mutua Tinerfeña, Mutua de Seguros y Reaseguros APF.	Puerta Canseco, 33.	38003		Santa Cruz de Tenerife.
Mutua Valenciana Automovilista de Seguros APF.	Gremis, 8.	46014		Valencia.
Mutual Flequera de Cataluña, Mutua de Seguros y Reaseguros APF.	Pau Claris, 100.	08009		Barcelona.
Mutualidad de Levante, Entidad de Seguros APF.	Roger de Lluria, 8.	03801	Alcoy.	Alicante.
Nacional Suiza, Cia. Española de Seguros y Reaseguros.	Aragón, 390-394.	08013		Barcelona.
Ocaso, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Princesa, 23.	28008		Madrid.
Patria Hispana, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Serrano, 12.	28001		Madrid.
Pelayo, Mutua de Seguros y Reaseguros APF.	Santa Engracia, 67-69.	28010		Madrid.
Previsión Sanitaria Nacional, Agrupación Mutual Aseguradora (AMA), Mutua de Seguros APF.	Santa María Magdalena, 15.	28016		Madrid.
Probus Insurance Company Europe Limited.	José Echegaray, 8, edif. 3, 2. ^a planta, oficina 1, Parque Empresarial Alvia.	28230	Las Rozas.	Madrid.
Reale Seguros Generales, S.A.	Santa Engracia, 14-16.	28010		Madrid.
Sabadell Aseguradora, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Avenida Francesc Macià, 54.	08208	Sabadell.	Barcelona.
Segur Caixa, S.A. de Seguros y Reaseguros.	General Almirante, 6 -Torre Norte- Complejo Torres Cerdá.	08014		Barcelona.
Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Avda. Alcalde Barnils, 63.	08174	Sant Cugat del Vallés.	Barcelona.
Seguros Generales Rural de Seguros y Reaseguros, S.A.	Basauri, 14.	28023		Madrid.
Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A.	Plaza de las Cortes, 8.	28014		Madrid.
Seguros Lagun-Aro, S.A.	Capuchinos de Basurto, 6, 2. ^o	48013	Bilbao.	Vizcaya.
Seguros Mercurio, S.A.	Alfonso Gómez, 45 A, Edificio Mercurio.	28037		Madrid.
Soliss Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.	Cuesta del Águila, 5.	45001		Toledo.
UMAS, Unión Mutua Asistencial de Seguros APF.	Santa Engracia, 12.	28010		Madrid.
Winterthur Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Avenida Diagonal, 575.	08029		Barcelona.
Zurich España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Vía Augusta, 200.	08021		Barcelona.

11489 *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 28, 29, 30 de mayo y 1 de junio y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 28, 29, 30 de mayo y 1 de junio se han obtenido los siguientes resultados:

Día 28 de mayo.

Combinación ganadora: 36, 29, 25, 26, 20, 23.
Número complementario: 16.
Número del reintegro: 2.

Día 29 de mayo.

Combinación ganadora: 16, 29, 17, 44, 48, 12.
Número complementario: 9.
Número del reintegro: 5.

Día 30 de mayo.

Combinación ganadora: 23, 28, 19, 43, 37, 9.
Número complementario: 42.
Número del reintegro: 0.

Día 1 de junio.

Combinación ganadora: 4, 26, 23, 43, 44, 21.
Número complementario: 17.
Número del reintegro: 7.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 11, 12, 13 y 15 de junio a las 21,30 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 1 de junio de 2007.-El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial de Loterías y Apuestas del Estado, Jacinto Pérez Herrero.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

11490 *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2007, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, de corrección de errores de la de 26 de febrero de 2007, de modificación de la de 1 de febrero de 2007, sobre relación anual de deportistas de alto nivel correspondiente al año 2006.*

Advertido error en la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de fecha 24 de mayo de 2007, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Incluir al siguiente deportista:

Garrapiz Borderías, Javier 18.052.657 Tenis

Madrid, 28 de mayo de 2007.-El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Jaime Lissavetzky Díez.

11491 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2007, de la Real Academia de Ingeniería, por la que se anuncia la provisión de vacantes de Académico de Número.*

Número, correspondientes a las medallas núm. LX, XVI, XXVII y XXV, de acuerdo con lo dispuesto en Real Decreto 859/1994, de 29 de abril.